 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Fecha de Vigencia 04/11/2020	1 04/11/2020 Página 1 de 59



Plan Institucional de Movilidad Sostenible

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA






	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 2 de 59

TABLA DE CONTENIDO


1. RESUMEN EJECUTIVO	1
2. INTRODUCCIÓN	3
2.1. Alcance del Plan Integral de Movilidad Sostenible –PIMS.....	3
3. GLOSARIO	5
4. NORMATIVIDAD LEGAL APLICABLE.....	8
5. MOVILIDAD URBANA.....	10
6. CONTENIDO TÉCNICO SISTEMAS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE.....	11
6.1. Bicicletas	12
6.1.1. Beneficios de utilizar la bicicleta.....	12
6.2. Vehículos eléctricos.....	13
6.3. Movilidad en grupo	14
6.4. Teletrabajo.....	15
7. DIAGNÓSTICO	18
7.1. Infraestructura vial existente.....	18
7.2. Disponibilidad y uso de estacionamientos	18
7.3. Encuesta de movilidad.....	19
7.3.1. Distribución de género	19
7.3.2. Georreferenciación de los colaboradores.....	20
7.3.3. Diagnóstico de Movilidad	21
7.3.4. Distribución horaria	22
7.3.5. Distancia de viaje	23

	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 3 de 59

7.3.6.	Tiempos de viaje	24
7.3.7.	Costo anual de transporte	26
7.4.	Indicadores síntesis de movilidad	27
7.4.1.	Huella de calidad de vida	27
7.4.2.	Huella de movilidad activa.....	27
7.4.3.	Huella de equidad	28
7.4.4.	Huella de carbono	29
7.4.5.	Huella energética	30
7.5.	Principales hallazgos	30
8.	OBJETIVOS DEL PIMS	31
8.1.	Objetivo general.....	31
8.2.	Objetivos específicos.....	31
8.3.	Metas del Plan Institucional de Movilidad Sostenible – PIMS.....	31
9.	GESTIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	32
9.1.	Conformación del equipo del PIMS	32
9.2.	Objetivos del equipo del PIMS.....	33
9.3.	Funciones del equipo del PIMS	33
10.	ACCIONES ESPECÍFICAS PARA PROMOVER UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y BIOSEGURA	34
10.1.	Peatón	34
10.1.1.	Plan de acción	34
10.1.2.	Monitoreo y medición.....	35
10.1.3.	Cronograma de implementación.....	35
10.2.	Bicicleta	36


	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
			Versión:	1
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 4 de 59

10.2.1.	Plan de acción	36
10.2.2.	Monitoreo y medición.....	42
10.2.1.	Cronograma de implementación.....	42
10.3.	Transporte público y vehículos eléctricos	43
10.3.1.	Plan de acción	43
10.3.1.	Monitoreo y medición.....	43
10.3.1.	Cronograma de implementación.....	44
10.4.	Automóvil.....	44
10.4.1.	Plan de acción	44
10.4.2.	Monitoreo y medición.....	45
10.4.1.	Cronograma de implementación.....	45
10.5.	Teletrabajo.....	46
10.5.1.	Plan de acción	46
10.5.2.	Monitoreo y medición.....	46
10.5.3.	Cronograma de implementación.....	47
11.	ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN.....	47
12.	BIBLIOGRAFÍA.....	50

	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
			Versión:	1
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 5 de 59


LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Resumen indicadores de movilidad.	2
Figura 2. Líneas de Acción	11
Figura 3. Claves de un plan de movilidad exitoso.....	12
Figura 4. Biotaxis, taxis con motores de tracción eléctrica.	14
Figura 5. Porcentaje de viajes en vehículo.	15
Figura 6. Beneficios del teletrabajo.....	16
Figura 7. Red de Ciclorrutas en la Ciudad de Bogotá.....	18
Figura 8. Disponibilidad y uso de estacionamiento del edificio.	19
Figura 9. Distribución espacial de los colaboradores.....	20
Figura 10. Huella de carbono por movilidad.	29
Figura 11. Huella energética.....	30
Figura 12. Principales hallazgos en el diagnóstico.	30
Figura 13. Áreas del equipo del PIMS.	32
Figura 14. Mensajes a implementar.....	48

	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
			Versión:	1
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 6 de 59


LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Distribución de género de funcionarios de la entidad.....	19
Gráfica 2. Distribución modal de la movilidad.....	21
Gráfica 3. Distribución horaria de entrada y salida de la institución.....	22
Gráfica 4. Distancia promedio hasta la entidad.	23
Gráfica 5. Distancias recorridas por modo.....	24
Gráfica 6. Tiempo de viaje promedio por modo de transporte.....	25
Gráfica 7. Costo anual por medio de transporte.	26
Gráfica 8. Huella de calidad de vida.	27
Gráfica 9. Tiempo de actividad física por desplazamiento.....	28
Gráfica 10. Porcentaje de salario empleado por modo de transporte.....	29

	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
			Versión:	1
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 7 de 59

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Resumen diagnóstico de movilidad.	1
Tabla 2. Características del teletrabajo.....	16
Tabla 3. Estructura del equipo PIMS.	33
Tabla 4. Estrategias de monitoreo y medición para línea de acción de movilización a pie.....	35
Tabla 5. Cronograma de implementación de línea de acción de movilización a pie.....	36
Tabla 6. Estrategias de monitoreo y medición para línea de acción de movilización en bicicleta.	42
Tabla 7. Cronograma de implementación de línea de acción de movilización en bicicleta.....	42
Tabla 8. Estrategias de monitoreo y medición para línea de acción de movilización en transporte público.	44
Tabla 9. Cronograma de implementación de línea de acción de movilización en transporte público.	44
Tabla 10. Estrategias de monitoreo y medición para línea de acción de movilización en vehículo compartido.	45
Tabla 11. Cronograma de implementación de línea de acción de movilización en transporte público.	46
Tabla 12. Estrategias de monitoreo y medición para línea de acción de teletrabajo.	47
Tabla 13. Cronograma de implementación de línea de acción de teletrabajo.	47

	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
			Versión:	1
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 1 de 59

1. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Integral de Movilidad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) abarca estrategias de movilidad sostenible y tiene como objetivo principal fomentar e incentivar el uso de modalidades sostenibles de transporte para mejorar la calidad de vida de los funcionarios de la SDSCJ. Las acciones a desarrollar en cada línea se enfocarán en aumentar la participación de los medios de transporte sostenibles en la Entidad (transporte no motorizado, uso eficiente del automóvil y el transporte público).

Como primer paso del programa, se describieron cada uno de los aspectos relevantes de las líneas de acción sobre las que se enfocaría el presente plan.

En la segunda parte del programa se desarrolló el Diagnóstico de la Secretaría y los resultados de mayor relevancia se describen a continuación:

Tabla 1. Resumen diagnóstico de movilidad.

194 encuestas válidas de 400 funcionarios en las que se resalta:	El 14% de los funcionarios utilizan transporte público equivalente a un gasto anual de \$3.67 millones de pesos.
	El 60% de los funcionarios utilizan transporte público, su gasto anual corresponde a \$1.24 millones de pesos.
	El tiempo promedio de viaje desde y hacia la entidad es de 62 minutos, siendo mayor el tiempo de regreso a las casas.
	De los 365 cupos disponibles de estacionamiento, el 50.4% está disponible para carros, el 28.2% para motos y el 21,4% está disponible para los usuarios de bicicletas.
	El promedio de ocupación en carros se encuentra en 1.5 funcionarios/carro.
	El taxi representa el 3% de la distribución modal de los viajes y su gasto promedio anual se encuentra en \$3.88 millones.
	El 5% de los viajes se realiza en bicicleta con un tiempo promedio de 42 minutos.

Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2018.


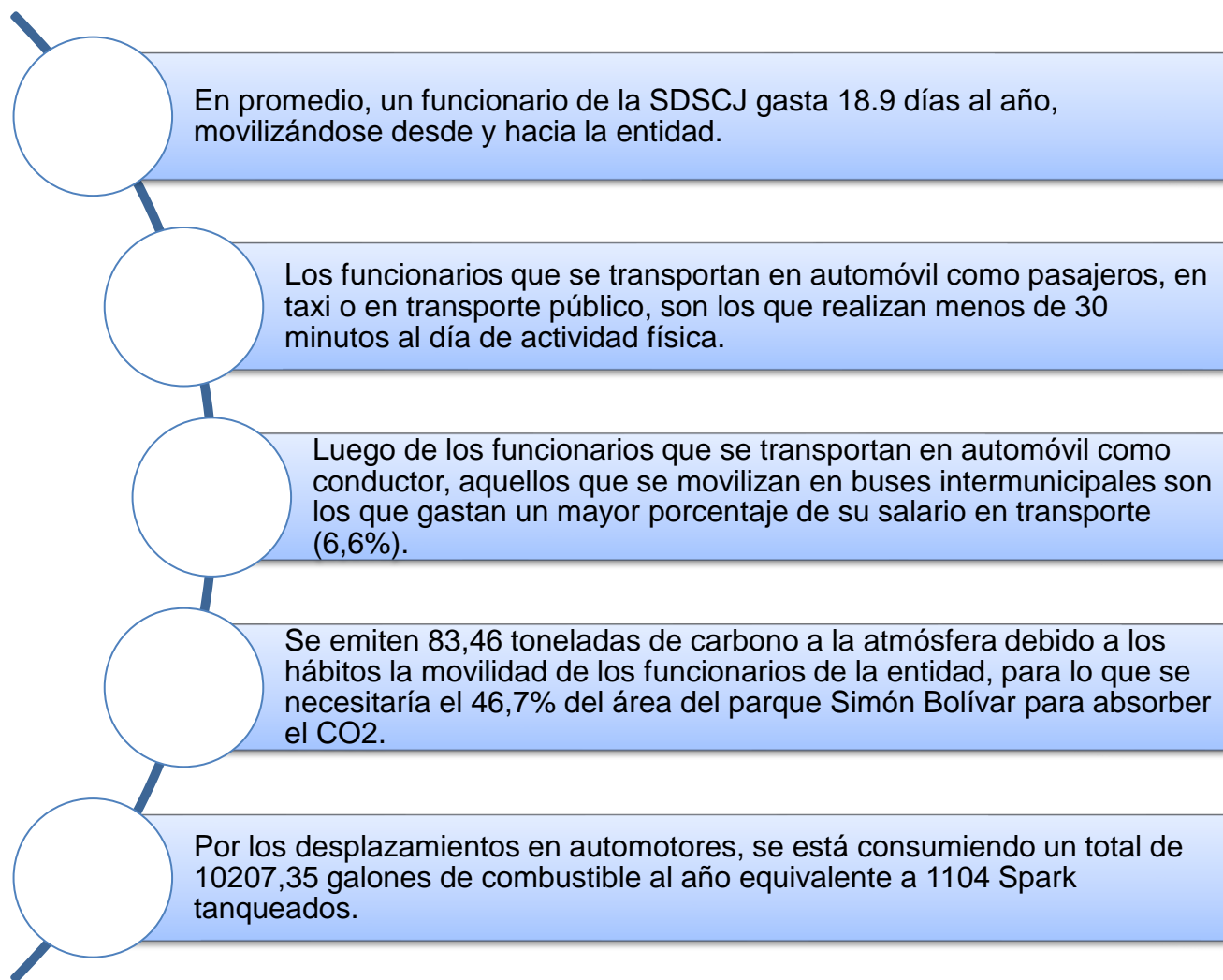

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 2 de 59

Figura 1. Resumen Indicadores de movilidad.



Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2018.

Una vez analizados cada uno de los resultados del diagnóstico y de los indicadores de movilidad, se plantearon los objetivos del Plan Institucional de Movilidad Sostenible, se conformó el equipo para la gestión del plan y se diseñaron las estrategias a implementar con su respectivo plan de acción, estrategia de medición y cronograma, estableciendo las funciones para los encargados de cada una de las áreas involucradas en el programa; todo en aras de promover e incentivar el uso de medios de transporte amigables con el ambiente para mejorar la calidad de vida individual y de la ciudad.

	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 3 de 59

2. INTRODUCCIÓN


Mediante el acuerdo 637 de 2016, se crea el sector de Seguridad, Convivencia y Justicia y se crea la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) como un organismo del sector central dentro de la estructura administrativa del Distrito Capital de Bogotá, con autonomía administrativa y financiera. El objetivo de esta entidad consiste en orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia; la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución; el mantenimiento y la preservación del orden público en la ciudad; la articulación de los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana y su presencia transversal en el Distrito Capital, la coordinación del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación de los servicios de emergencia; y proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C.

La entidad cuenta con el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) mediante el cual se implementan los programas ambientales y se da ejecución a los controles que garantizan el cumplimiento normativo ambiental del Distrito Capital y Nacional. Uno de los programas que se desarrollan dentro del PIGA es el de “Prácticas Sostenibles”, dentro del que se encuentra la línea de movilidad sostenible y donde se expide la Directiva 002 de 2016, “Bogotá se Mueve Mejor”, que se desarrolla en la actualidad implementando en cada entidad el no uso de vehículos el primer jueves de cada mes optando por medios de transporte más amigables con el medio ambiente como la bicicleta, transporte público o a pie con el fin de disminuir las emisiones atmosféricas y mejorar la calidad de vida de los servidores.

De acuerdo con lo anterior y con el fin de dar cumplimiento al Decreto 663 de 2017, la SDSCJ adoptará el siguiente Plan Integral de Movilidad Sostenible, para fomentar e incentivar el uso de diferentes medios alternativos amigables con el ambiente, mejorando el ritmo cardiovascular y fortaleciendo la productividad de los servidores con reducción en los costos de desplazamiento y de esta manera contribuir responsablemente en la movilidad de la ciudad.


2.1. Alcance del Plan Integral de Movilidad Sostenible –PIMS

El Plan Institucional de Movilidad Sostenible de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, está dirigido a todos los funcionarios de la entidad, mediante el desarrollo de actividades anuales que se orienten a cumplir, atender y ejecutar las Estrategias y Ejes propuestos por la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM. Este plan está dirigido a los

	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
			Versión:	1
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 4 de 59

diferentes actores de la movilidad en la ciudad como lo son peatones, biciusuarios, usuarios de transporte público y los conductores de vehículos y motos.

Para tal efecto, el presente plan se construye para fomentar las modalidades de transporte eficientes y amigables con el ambiente, y así contribuir al mejoramiento de la calidad de vida individual y de ciudad.

	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
			Versión:	1
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 5 de 59

3. GLOSARIO

Accesibilidad: Capacidad de desplazarse con facilidad y sin obstáculos físicos a un determinado lugar. Es decir, la posibilidad de tener acceso.

Área metropolitana: Es una región urbana que engloba una ciudad central (la metrópolis) que da nombre al área y una serie de ciudades que pueden funcionar como ciudades dormitorio, industriales, comerciales y servicios. También se conoce como red urbana.

Automóvil: Es un vehículo motorizado con ruedas utilizado para el transporte. La mayoría de las definiciones de automóvil, hacen referencia a los vehículos que circulan principalmente por las carreteras, con capacidad de uno a ocho personas, cuentan con cuatro neumáticos y transportan principalmente a personas, antes que mercaderías.

Bicicleta: Vehículo de dos ruedas dotado de pedales que permite desplazarse a las personas de forma eficiente, saludable y no contaminante. Su velocidad media en zona urbana oscila entre los 15 y los 25 km/h.

Bus: Sistema de transporte público con menor capacidad de transporte que los medios que se desplazan por rieles, pero más flexible para itinerarios urbanos e interurbanos. Los más comunes son los de gasóleo o biodiésel, que producen emisiones contaminantes que afectan a la calidad del aire urbano.


Carril Bici Segregado: Carril separado de la calzada y del tráfico de vehículos motorizados destinado a la circulación específica de bicicletas.

Carro compartido (Carpooling): Vehículo a motor que utilizan a la vez diversas personas para reducir los costos económicos del desplazamiento y reducir el consumo de energía y las emisiones contaminantes.

Carro multiusuario (Carsharing): Modalidad de desplazamiento en el que un grupo de personas utiliza de forma individual una flota de automóviles colectiva, de manera que el usuario paga por los kilómetros recorridos, por lo que ahorra los costos de inversión, mantenimiento, etc.

Cambio climático: Modificación del clima a escala planetaria debido a la acumulación en la atmósfera de gases de efecto invernadero, principalmente de origen antrópico.

Ciclorruta: Calle o vía urbana donde las bicicletas comparten calzada con los vehículos motorizados. La velocidad se limita a 30 km/h y las bicicletas tienen prioridad frente al resto de los vehículos.

	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 6 de 59

Demanda de Movilidad: Cantidad de desplazamientos que la población genera en un determinado período, en general o para acceder a un lugar o equipamiento.

Encuesta de Movilidad: Recopilación de información y datos sobre los hábitos de desplazamiento de los servidores de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Espacio Público: Lugar donde cualquier ciudadano tiene el derecho de circular. Es un espacio de propiedad y uso público.

Gestión de la movilidad: Conjunto de actuaciones encaminadas a implantar un modelo de movilidad más sostenible en un territorio o equipamiento.


Gestor de movilidad: Es la figura responsable de impulsar las actuaciones del Plan de Movilidad. Se encarga de la gestión, el control, la organización y seguimiento de la movilidad del centro de trabajo, así como de difundir y hacer partícipes a los/as trabajadores/as en las propuestas del plan. Sus funciones principales son:

- Ejecutar las decisiones de la Mesa de Movilidad.
- Garantizar la aplicación de las propuestas del plan de movilidad.
- Hacer el seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo y valorar el grado de ejecución y de cumplimiento.
- Realizar acciones de negociación con los diversos agentes públicos y privados relacionados con el ámbito de la movilidad con el objetivo de impulsar la ejecución de las propuestas del Plan de Movilidad.
- Generar y transmitir adecuadamente la información sobre la movilidad en el polígono (servicios de transporte público, bicicleta, etc.).
- Realizar acciones divulgativas, formativas con relación al fomento de la movilidad sostenible a los trabajadores y empresarios.
- Ser punto de unión entre las diferentes administraciones públicas y los operadores de transporte público.

Mesa de Movilidad: Es el órgano estable de participación y concertación que agrupa a todos los agentes y sectores implicados en la planificación y gestión de la movilidad. Su objetivo principal es promover y colaborar en la realización del Plan e impulsar las medidas.

Movilidad: Conjunto de procesos y acciones orientadas a desplazar personas y bienes en el territorio para acceder a actividades y servicios.

Movilidad Sostenible: Según la definición del World Business Council for Sustainable Development (WBCSD), la movilidad sostenible es aquella capaz de satisfacer las

	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
			Versión:	1
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 7 de 59

necesidades de la sociedad de moverse libremente, acceder, comunicar, comercializar o establecer relaciones sin sacrificar otros valores humanos o ecológicos básicos actuales o del futuro. Esto supone más que el conseguir reducir la contaminación que sale de los tubos de escape de los automóviles. La movilidad sostenible también busca proteger a los colectivos más vulnerables –peatones, ciclistas o personas con movilidad reducida–, dar valor al tiempo empleado en los desplazamientos, internalizar los costos socioeconómicos de cada medio de locomoción o garantizar el acceso universal de todos los ciudadanos a los lugares públicos y equipamientos en transporte público colectivo o en medios no motorizados.

Peatón: Persona que se desplaza a pie por una vía pública. Para distancias inferiores a 2 kilómetros, este es el modo de transporte más eficiente, tras la bicicleta. La velocidad media de desplazamiento con las piernas es de alrededor de un metro por segundo, lo que permite recorrer un kilómetro en unos 15 minutos. Una persona de pie ocupa 0,5 m² de espacio público y andando un m².

Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS): Es un conjunto de actuaciones que tienen como objetivo la implantación de formas de desplazamiento más sostenibles.


Señalización Vial: Conjunto de señales que ordenan la movilidad de los distintos sistemas de transporte y medios de desplazamiento.

Existen dos tipos de señalización:

- Horizontal o marcas viales (pasos de peatones, carriles de circulación...).
- Vertical o señales situadas en postes.

Transporte: Actividad cuyo fin fundamental es el traslado de personas o bienes de un lugar a otro.

Transporte público: En contraposición con el transporte privado en el que los medios (vehículos) son adquiridos por personas particulares o empresas para su propio uso, el transporte público utiliza medios cuyos pasajeros no son los propietarios de los mismos. El servicio puede ser suministrado tanto por empresas privadas como públicas. Así mismo el transporte puede ser colectivo o individual.

	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
			Versión:	1
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 8 de 59


4. NORMATIVIDAD LEGAL APLICABLE

Teniendo en cuenta la problemática de la movilidad en Bogotá y que esta se ha convertido en un tema que ha generado un impacto en la sociedad, en Colombia, como en los demás países de la región Latinoamérica y el Caribe, a continuación se presenta la legislación aplicable en Movilidad Sostenible.

En la Tabla 1 se recopila la normatividad relacionada:


Tabla 1. Normatividad aplicable a la Movilidad Sostenible

Tipo	Año	Contenido
Guía Práctica	2018	Como construir e implementar un Plan Integral de Movilidad Sostenible
Decreto 319	2006	Por el cual se adopta el Plan Maestro de Movilidad para Bogotá Distrito Capital, que incluye el ordenamiento de estacionamientos, y se dictan otras disposiciones.
Decreto 567	2006	Por el cual se adopta la estructura organizacional y las funciones de la Secretaria Distrital de Movilidad, y se dictan otras disposiciones.
Ley 1083	2006	Por medio de la cual se establecen algunas normas sobre planeación urbana y sostenible y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 346	2008	Por el cual se implementa el uso de la bicicleta como servicio de transporte integrado al Sistema de Movilidad del Distrito Capital.
Decreto Distrital 596	2014	Por medio del cual se adopta el Sistema de Bicicletas Públicas para la ciudad de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones relativas al uso de la bicicleta en el Distrito Capital.
Directiva 002	2016	Bogotá se Mueve Mejor. Por la cual se establece el primer jueves de cada mes como día sin carro para las entidades públicas distritales.

	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
			Versión:	1
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 9 de 59

Tipo	Año	Contenido
Ley 1811	2016	Por medio de la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de tránsito.

Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2020.

	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 10 de 59

5. MOVILIDAD URBANA

Los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia disponen de una gran variedad de alternativas para transportarse, pero ciertos atributos tales como la edad, género o capacidades físicas, hacen que algunos colaboradores no empleen medios de transporte alternativos.

El funcionario con capacidad de escoger la forma de desplazarse a cada una de las sedes de la entidad busca la que se ajuste a sus necesidades.

Sin embargo, las personas que trabajan en la entidad y que por algún motivo presentan restricciones de movilidad, presentan mayores dificultades para realizar sus labores diarias.


En este sentido, las políticas de movilidad pueden ser una importante herramienta de inserción y cohesión social.

En la actualidad, la configuración del Transmilenio, el Sistema Integrado de Transporte Público y el transporte público en general hacen que el modelo de movilidad para Bogotá sea insuficiente y difícilmente se adecúe a las necesidades cotidianas de todos los servidores de la entidad.

En virtud de lo anterior, los diferentes procedimientos y directivas dadas por la Secretaría Distrital de Movilidad intentan resolver la problemática asociada a estos colectivos aplicando medidas específicas para facilitar la movilidad de los ciudadanos de la capital y servidores de la entidad, rescatando un concepto olvidado: los peatones.

La finalidad de la movilidad es el movimiento de las personas, independientemente del medio que empleen para desplazarse a su lugar de residencia o trabajo, ya sea a pie, transporte público, automóvil, bicicleta, etc.

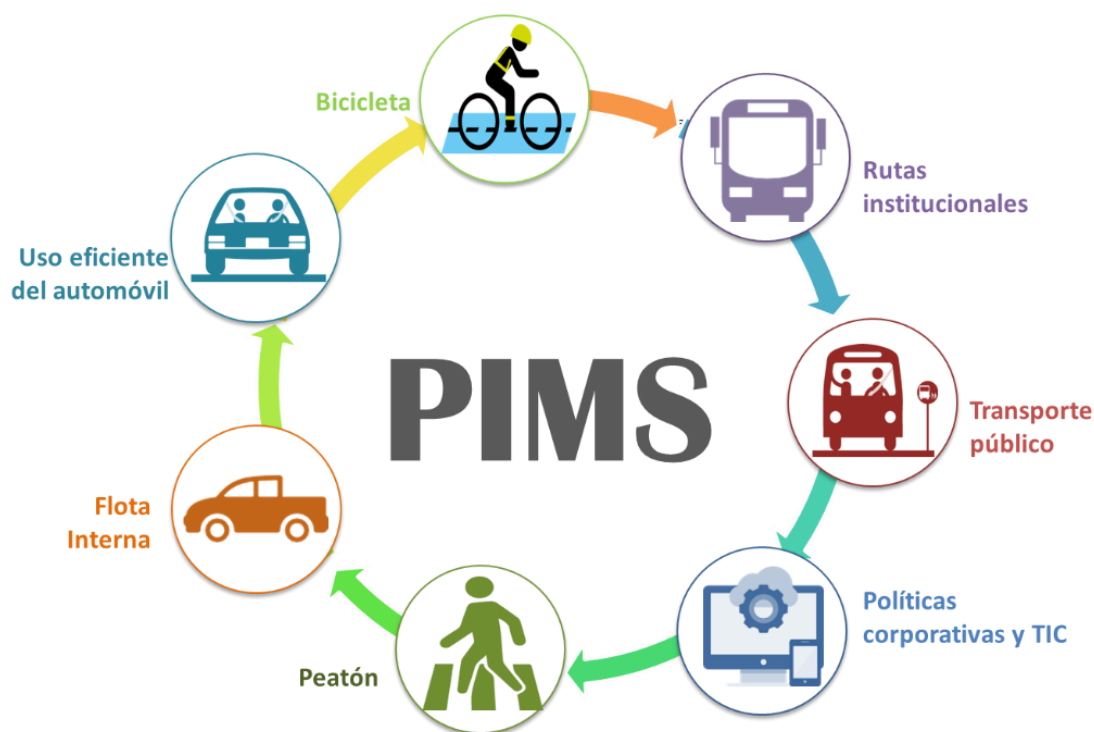
En este sentido, el término de movilidad es más amplio que transporte o tráfico, pues tiene dimensiones de su estudio e intervención diferentes. Específicamente transporte hace referencia al sistema de medios mecánicos que se emplean para trasladar a las personas y es una estrategia más para posibilitar la movilidad urbana en la ciudad. Además, transporte y tráfico se refieren exclusivamente a los desplazamientos motorizados y excluyen tanto a los peatones, “el sector social más abundante en las ciudades”, como a los transportadores no motorizados, como la bicicleta. Lo anterior resulta relevante entonces estos últimos son fundamentales en las políticas de movilidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 11 de 59

6. CONTENIDO TÉCNICO SISTEMAS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

El diseño e implementación del presente Plan Institucional de Movilidad Sostenible partió del conocimiento de las líneas de acción y de la definición de los aspectos estudiados en el diagnóstico del sistema actual de movilidad de los colaboradores y funcionarios de la entidad. A partir de dicho diagnóstico se formularon estrategias y acciones que se implementarán para promover y priorizar el uso de transporte público y uso eficiente del automóvil entre los funcionarios de la entidad. Esto teniendo cuenta las claves para un plan de movilidad exitoso mostradas en la Figura 3.

Figura 2. Líneas de Acción



Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad, 2017.


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 12 de 59

Figura 3. Claves de un plan de movilidad exitoso



Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad, 2017.

Por lo anterior, los medios de transporte sobre los que se plantearán estrategias para el mejoramiento de la calidad de vida individual y de la ciudad son:

6.1. Bicicletas

Exceptuando la movilización a pie, el empleo de la bicicleta es uno de los medios que genera menos impactos en cuanto al deterioro de la calidad de vida individual y de la ciudad, pues no consume energía, no contamina y el espacio que requiere es reducido. Este medio tiene una serie de ventajas para los usuarios, debido a que es uno de los medios más rápidos para el transporte en distancias inferiores a los 3 km e incluso para los 5 km, beneficiando la salud de las personas y permitiendo un mayor contacto con el entorno, tal como se explica más adelante.

6.1.1. Beneficios de utilizar la bicicleta


Entre los muchos beneficios que se derivan del uso de la bicicleta como medio de transporte en las ciudades, se destacan los siguientes:

Manejo propio del tiempo:

Los ciclistas son los que determinan el ritmo de su viaje, ya que no depende de las frecuencias del transporte público o del tráfico de la ciudad.

Llegar a cualquier sitio:

Se ha denominado transporte de puerta a puerta, dado que la bicicleta llega hasta el destino, sin necesidad de pensar en múltiples transportes.

	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
			Versión:	1
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 13 de 59

Sentir la Ciudad:

En bicicleta se puede disfrutar la ciudad desde otra perspectiva y transitar lugares arborizados y agradables, además de la posibilidad de experimentar el estado del tiempo y otras sensaciones del ambiente.

Ejercitar el cuerpo:

El ritmo de vida actual pocas veces permite destinar tiempo para la recreación y el deporte, la bicicleta es una excelente opción que permite al usuario hacer ejercicio mientras se transporta.

Mejora la salud:

Además de aportar beneficios físicos, la bicicleta complementa integralmente los beneficios mentales y espirituales.

Influir en el estado de ánimo:

En términos emocionales, el ejercicio en la bicicleta hace que el cerebro segregue endorfina (hormona de la felicidad), reduciendo la ansiedad y ayudando a combatir el estrés y la depresión.

Un medio de transporte limpio

Transportarse en bicicleta evita la generación de contaminantes atmosféricos como gases de efecto invernadero, ruido y congestión vehicular, contribuyendo al mejoramiento de la movilidad en la ciudad.

6.2. Vehículos eléctricos

Desde la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, se puso en marcha un proyecto de taxis eléctricos, que consiste en la operación de un piloto de taxis con motores de tracción eléctrica (Figura 4), alimentados por baterías internas recargables. Este fue autorizado mediante la implementación del Decreto 677 de 2011, con el cual la Administración Distrital expresó la necesidad de desarrollar instrumentos y herramientas que sustenten y favorezcan la posterior formulación de una política de movilidad eléctrica, dando pasos firmes en la modernización y adopción de tecnologías ecoeficientes en el transporte de Bogotá.


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 14 de 59

Figura 4. Biotaxis, taxis con motores de tracción eléctrica.



Fuente: *Secretaría Distrital de Ambiente, 2013.*

De esta manera, las ventajas que la SDA afirma obtener son:


- Un vehículo totalmente eléctrico a baterías tiene una mayor eficiencia energética que los vehículos de combustión y no genera emisiones directas a la atmósfera.
- Esta tecnología no genera ruido en su operación, y al tener menos partes en movimiento los costos de mantenimiento se reducen.
- No requiere la utilización de aceites lubricantes (que una vez usados se convierten en residuos peligrosos).

Por lo anterior, es importante llevar a cabo acciones para la sensibilización del empleo de este medio de transporte, además de que la SDA afirma que las tarifas de servicio son similares a las que aplican para un taxi de combustión en Bogotá.

6.3. Movilidad en grupo

Carro compartido (Carpooling)

El carpooling consiste en compartir un carro particular con varias personas que van a realizar el mismo trayecto hacia el lugar de trabajo, esto ayuda que los colaboradores lleguen de manera más rápida al trabajo, ya que un carro particular generalmente avanza más rápido que un bus, además ocupa menos espacio. Si todos los funcionarios compartieran el carro para

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 15 de 59

sus desplazamientos, la cantidad de vehículos en las vías sería menor (Ver Figura 1), lo cual se traduce en más espacio para circular y menos tiempo en llegar a la Secretaría.

La responsabilidad de un mejor planeta es de todos los colaboradores de la Secretaría, por lo que compartir el carro reduce las emisiones de CO₂ (dióxido de carbono) a la atmosfera, las cuales son las principales causantes del calentamiento global y el deterioro en la calidad del aire en Bogotá. Al consumir menos gasolina también disminuye el consumo de energías no renovables como el petróleo.

Figura 5. Porcentaje de viajes en vehículo.




Fuente: Voy con cupo, 2018.

Por último, se reduce la contaminación al usar un solo carro en vez de cuatro o cinco, con lo cual mejora la salud, además conductor que viaja acompañado se estresa menos con los inconvenientes de tráfico que pueda encontrar en el camino. El hecho de socializar durante el trayecto y reducir la cantidad de automóviles en carretera (como consecuencia de compartir carro) permite a los conductores y pasajeros tener un viaje más relajado y agradable.











6.4. Teletrabajo

El teletrabajo se entiende como una modalidad laboral a distancia. La Organización Internacional del Trabajo – OIT, la define como "Una forma de trabajo en la cual: a) el mismo se realiza en una ubicación alejada de una oficina central o instalaciones de producción, separando así al trabajador del contacto personal con colegas de trabajo que estén en esa oficina y, b) la nueva tecnología hace posible esta separación facilitando la comunicación" y la Ley 1221 de 2008 en Colombia la define como "Una forma de organización laboral, que consiste en el desempeño de actividades remuneradas o prestación de servicios a terceros utilizando como soporte las tecnologías de la información y comunicación -TIC- para el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 16 de 59

contacto entre el trabajador y la empresa, sin requerirse la presencia física del trabajador en un sitio específico de trabajo". (Artículo 2, Ley 1221 de 2008).

Tabla 2. Características del teletrabajo.

Antes		Ahora	
	Horarios rígidos 8 am – 5 pm		Horarios flexibles de acuerdo con las necesidades del cargo y resultados esperados
	Trabajo únicamente en la sede de la organización		Trabajo desde cualquier lugar
	Uso de computadores únicamente en la oficina		Dispositivos propios
	Sistemas de monitoreo y control físicos		Evaluación por resultados
	Reuniones laborales limitadas a encuentros físicos		Reuniones virtuales con participaciones ilimitadas


Fuente: Portal Teletrabajo Colombia, 2018

Figura 6. Beneficios del teletrabajo.




Fuente: Portal Teletrabajo Colombia, 2018

El teletrabajo, a partir de las características mostradas en la Tabla 2 y de los beneficios de la Figura 6, se entiende como:

	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
			Versión:	1
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 17 de 59

- Una actividad laboral que se lleva a cabo fuera de la organización en la cual se encuentran centralizados todos los procesos.
- La utilización de tecnologías para facilitar la comunicación entre las partes sin necesidad de estar en un lugar físico determinado para cumplir sus funciones.
- Un modelo organizacional diferente al tradicional que replantea las formas de comunicación interna de la organización y en consecuencia genera nuevos mecanismos de control y seguimiento a las tareas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Fecha de Vigencia 04/11/2020	1 04/11/2020 Página 18 de 59

7. DIAGNÓSTICO

7.1. Infraestructura vial existente

Actualmente la ciudad de Bogotá cuenta con una infraestructura vial especializada para el tránsito de Bicicletas, donde se tienen 47 rutas con una extensión de 410 km en las cuales los biciusuarios pueden circular.

Figura 7. Red de Ciclorrutas en la Ciudad de Bogotá.



Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad, 2020.

7.2. Disponibilidad y uso de estacionamientos

Actualmente la entidad cuenta con 365 cupos de estacionamiento distribuidos de la siguiente manera: 184 cupos para automóviles que ocupan un área de 1904 m², 78 cupos para usuarios de bicicletas cuya área es igual a 81m² y 103 cupos para motocicletas cuya área es de 213 m², tal como se observa en la Figura 8.








 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 19 de 59

Figura 8. Disponibilidad y uso de estacionamiento del edificio.

Tipo de vehículo	 Espacio	 Espacio	Beneficiados 
	184	1904 m2	80
	78	81 m2	124
	103	213 m2	32

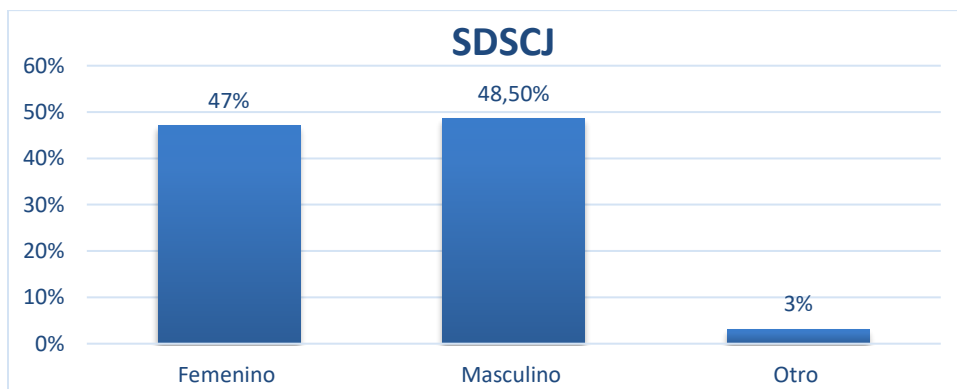
Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2020.

7.3. Encuesta de movilidad


7.3.1. Distribución de género

La muestra de 957 encuestas válidas indica que existe una equidad de género entre los funcionarios de la entidad, siendo un poco mayor el masculino con un 48.5%, tal como se indica en la gráfica 1.

Gráfica 1. Distribución de género de funcionarios de la entidad.



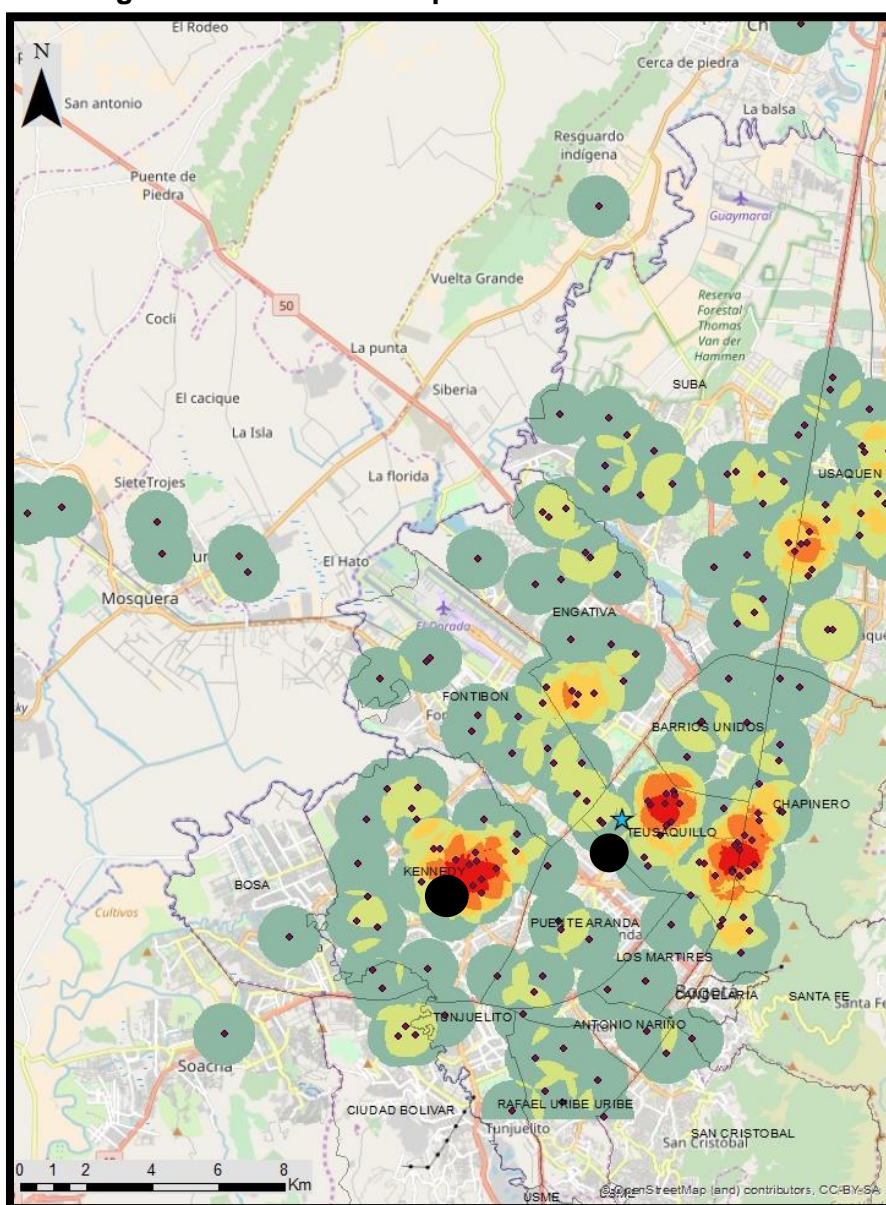
Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2020.


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 20 de 59

7.3.2. Georreferenciación de los colaboradores

Dados los resultados de la encuesta, se puede identificar que los colaboradores de la entidad se desplazan desde diferentes sectores de la ciudad, se presenta una mayor densidad en Kennedy y Teusaquillo y desde los municipios aledaños tales como Chía, Mosquera y Soacha, tal como se observa en la figura 9.

Figura 9. Distribución espacial de los colaboradores.



	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 21 de 59

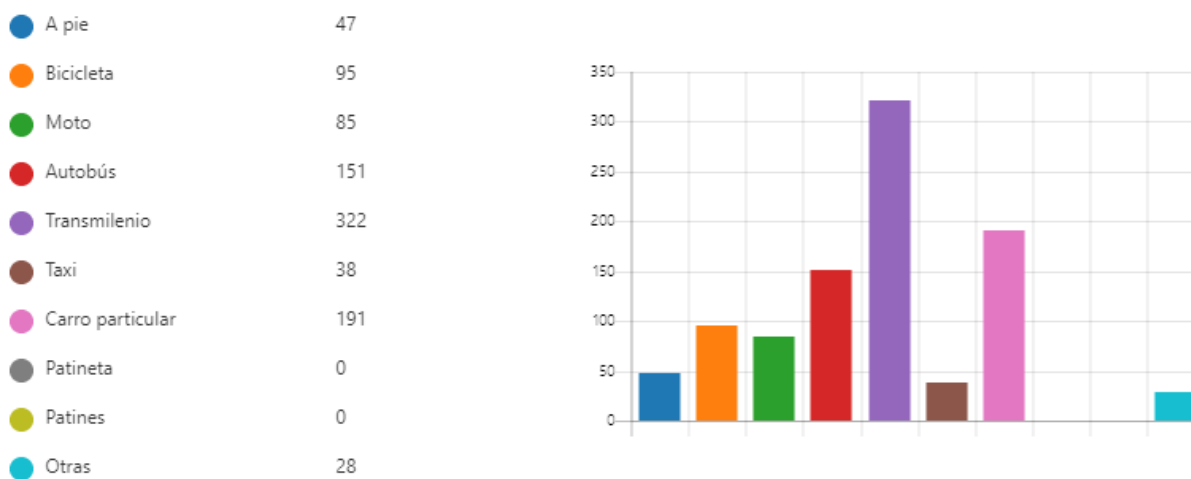
Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2020.

7.3.3. Diagnóstico de Movilidad

7.3.3.1. Distribución modal

La distribución modal de los viajes de los funcionarios hacia y desde la organización se concentra en el empleo del transporte público colectivo con una participación del 31,6%, seguido por el uso del automóvil como conductor 12,8%, la movilización a pie con el 3,13% el uso de bicicleta representa 6,33% y motocicleta que representa 5,6% de los viajes.

Gráfica 2. Distribución modal de la movilidad.




Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2020.



De la anterior gráfica se puede resaltar que la distribución en el empleo del transporte público y de la bicicleta es mayor en la entidad en comparación con el uso en todo Bogotá. Sin embargo, los desplazamientos a pie son menores en la institución que los reportados para la ciudad.

El alto porcentaje de movilización en automóvil como conductor frente a los otros medios de transporte puede deberse a que la disponibilidad de estacionamiento en la institución es mayor para este automotor que para las motocicletas o bicicletas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
			Versión:	1
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 22 de 59

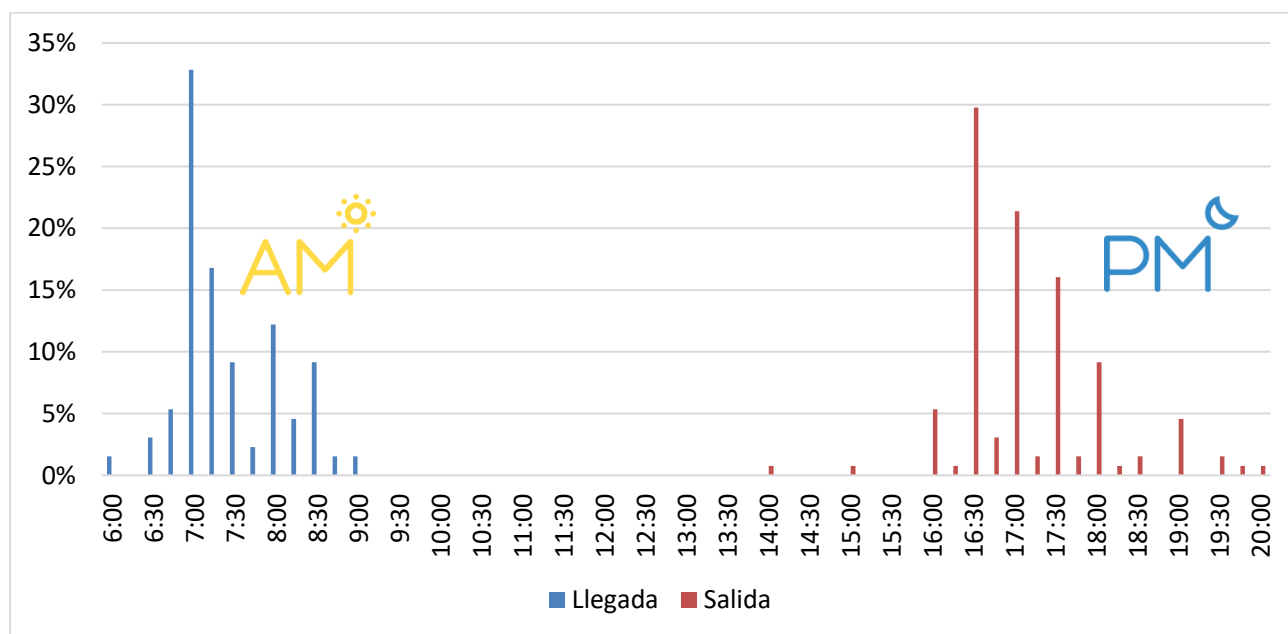
De las 957 encuestas el 85% de los servidores les parece muy interesante el Plan de Movilidad Sostenible, mientras que el 8% de los servidores le parece poco interesante y 1% le parece nada interesante, y el 6% no tiene conocimiento.

De las 957 encuestas el 7%, no se puede movilizar en medios de transportes amigables con el medio ambiente porque sufren de una enfermedad, sin embargo, el 97% de los servidores están en condiciones de transportarse en bicicleta o a pie.


7.3.4. Distribución horaria

Con las nuevas instrucciones para continuar con el cumplimiento de funciones y obligaciones en la nueva realidad para Bogotá D.C y de acuerdo a la Circular 018 del 31 de agosto de 2020, aproximadamente la mitad de funcionarios de la entidad ingresan a la institución entre las 08:00 am y las 08:30 am ya que algunas sedes son operativas y se encuentran laborando de manera normal, mientras que la salida se da entre las 04:30 pm y las 05:00 pm, tal como se muestra en la siguiente grafica.

Gráfica 3. Distribución horaria de entrada y salida de la institución.



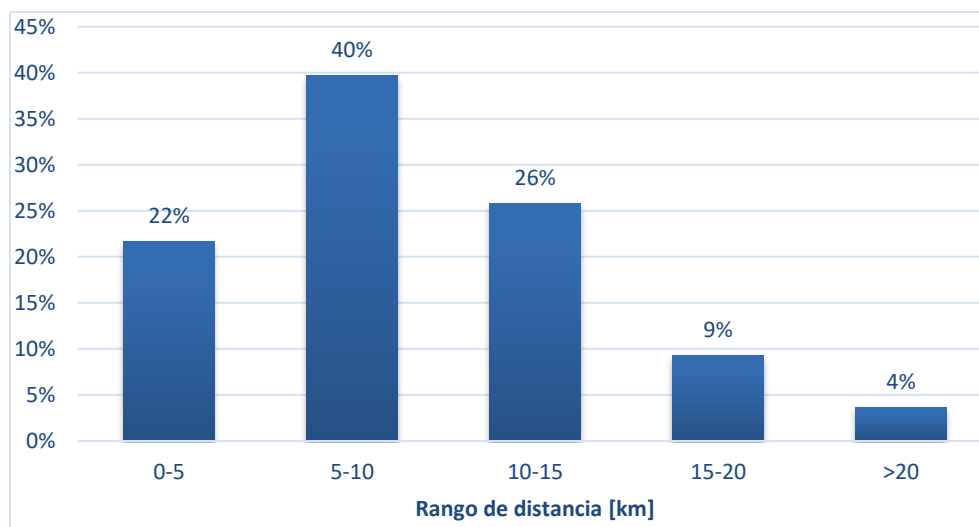
Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2018.

	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 23 de 59

7.3.5. Distancia de viaje


El 62% de los servidores de la entidad viven a menos de 10 km tal como se muestra en la Gráfica 5.

Gráfica 4. Distancia promedio hasta la entidad.

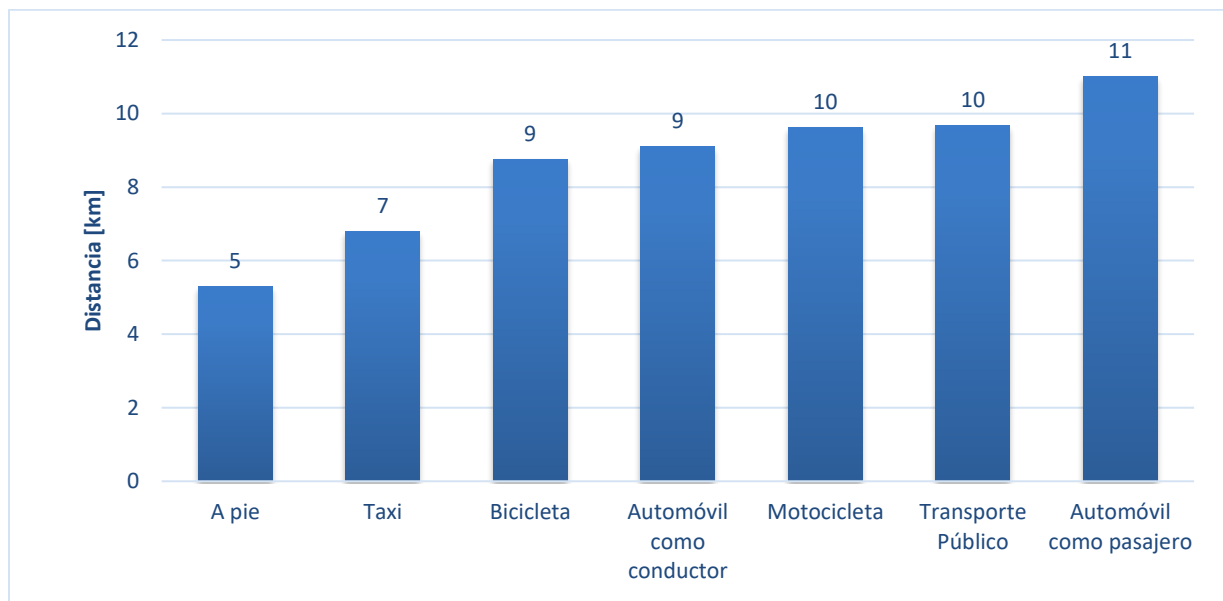


Fuente: Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2018.

Las mayores distancias recorridas son realizadas por aquellos que emplean como medio de transporte el automóvil como pasajero, el transporte público y la bicicleta, tal como se observa en la Gráfica 5.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 24 de 59

Gráfica 5. Distancias recorridas por modo.




Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2018.

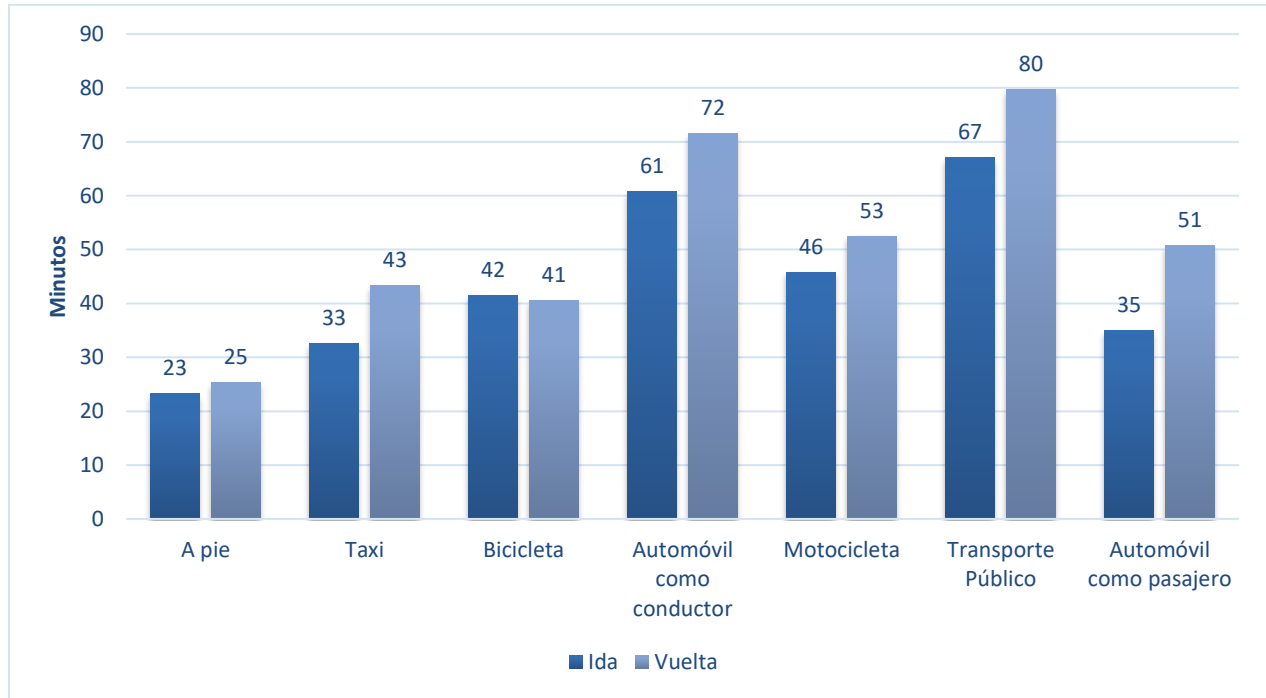
7.3.6. Tiempos de viaje




Los tiempos de viaje son aquellos que determinarán la calidad de vida de los funcionarios más adelante. Teniendo en cuenta lo anterior, aquellos funcionarios que se movilizan en transporte público y en automóvil como conductor son aquellos que gastan mayor tiempo de viaje de ida y vuelta tal como se observa en la Gráfica 6.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 25 de 59

Gráfica 6. Tiempo de viaje promedio por modo de transporte.



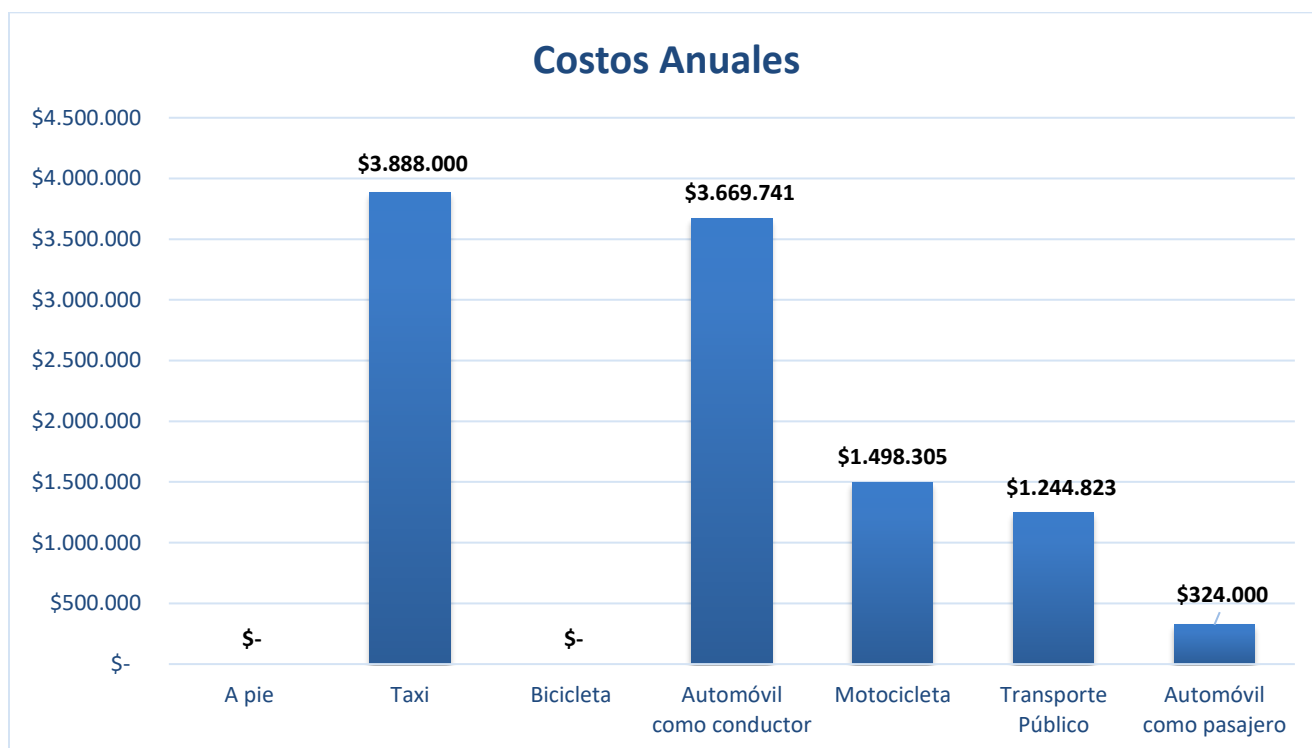
Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2018.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 26 de 59

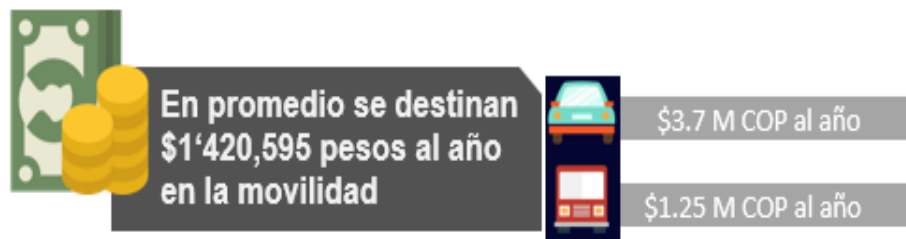
7.3.7. Costo anual de transporte


En relación con los costos que acarrearán los funcionarios para movilizarse desde y hacia la entidad, los usuarios del taxi y del automóvil como conductor son quienes más gastan, superando los 3 millones de pesos al año, mientras que los usuarios de modos de transporte más sostenibles, tales como a pie o en bicicleta, son los que menos dinero gastan por los desplazamientos hacia la entidad. En la Gráfica 7 se observa el costo del transporte anual al trabajo para los distintos modos de transporte usados por los colaboradores de la entidad.

Gráfica 7. Costo anual por medio de transporte.



Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2018.



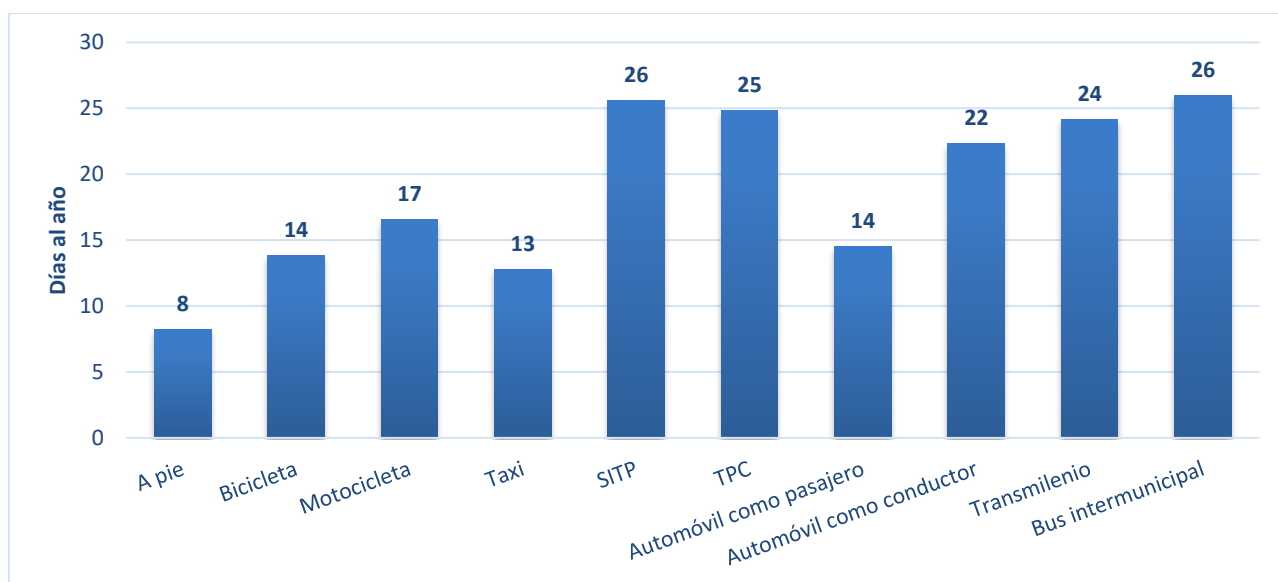
	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 27 de 59

7.4. Indicadores síntesis de movilidad

7.4.1. Huella de calidad de vida

Los funcionarios de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia que se movilizan en SITP y buses intermunicipales toman más de 20 días al año desplazándose desde y hacia la entidad, en comparación con aquellos que se desplazan a pie, en taxi o en bicicleta que toman menos de 15 días al año, tal como se muestra en la Gráfica 8.

Gráfica 8. Huella de calidad de vida.




Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2018.

7.4.2. Huella de movilidad activa

La huella de movilidad activa se refiere al tiempo que las personas utilizan para desplazarse activamente, es decir, realizando ejercicio físico en su recorrido, lo que impacta directamente en su calidad de vida.

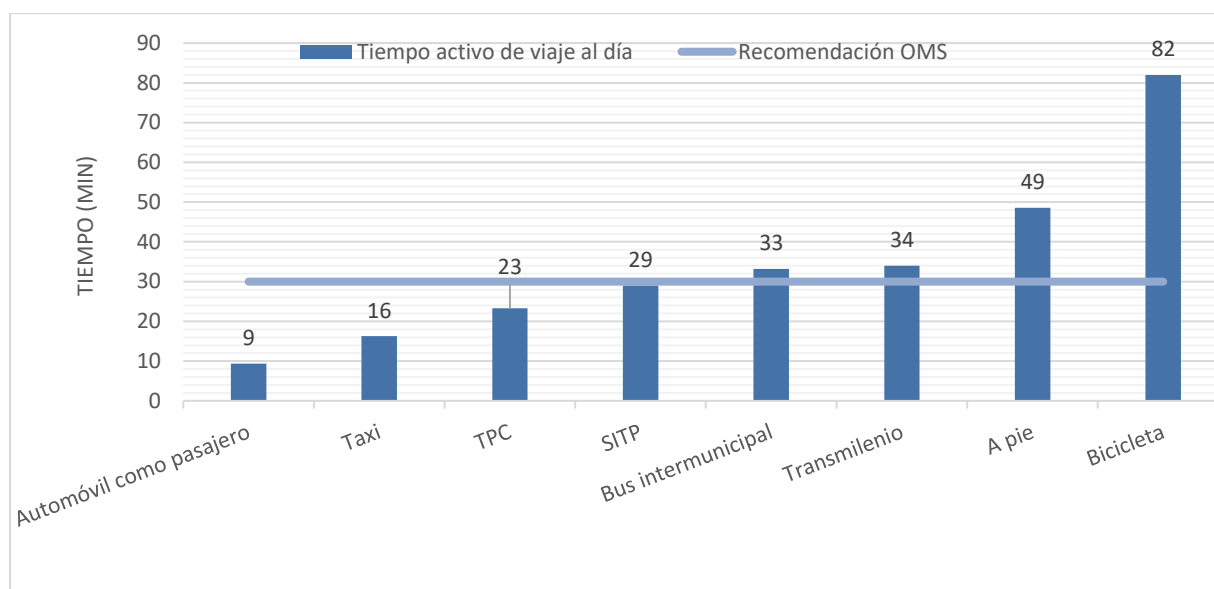
La Organización Mundial de la Salud – OMS, recomienda un tiempo de actividad física diaria de 30 min.

Se observa que los funcionarios de la entidad que se transportan como pasajeros en automóvil, taxi, SITP o transporte público, realizan un tiempo de actividad física por debajo de lo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 28 de 59

recomendado, comparado con los que se movilizan en bicicleta, quienes en promedio realizan diariamente una actividad física de 82 minutos, tal como se observa en la Gráfica 9.

Gráfica 9. Tiempo de actividad física por desplazamiento.



Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2018.

33 MINUTOS
promedio de
movilidad activa



Mejor salud ósea
y funcional



Mejor estado muscular
y cardiorrespiratorio




↓ el riesgo de sufrir
hipertensión, diabetes,
cáncer y depresión

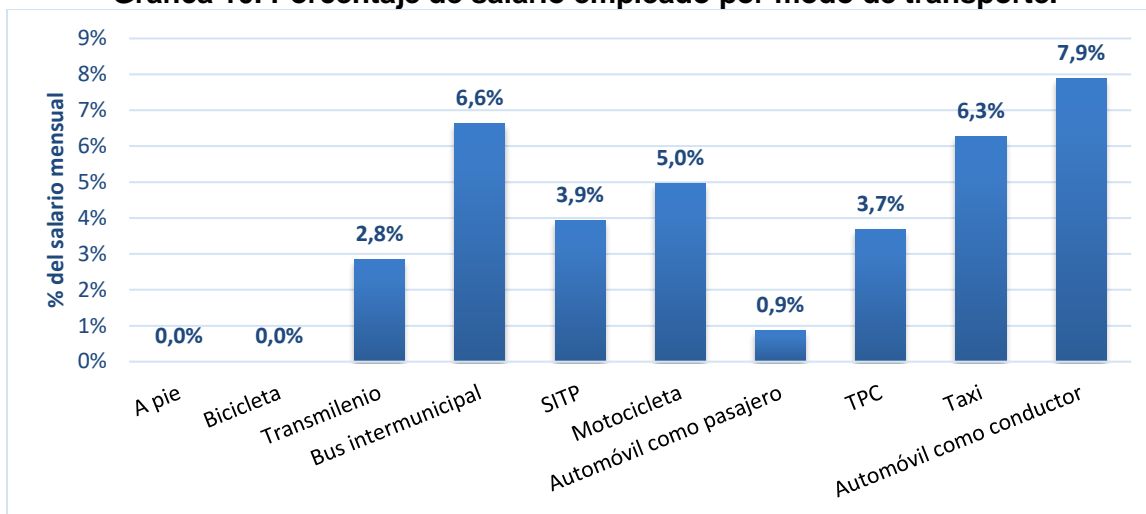
7.4.3. Huella de equidad

La huella de equidad representa la proporción del salario de los funcionarios destinan a costear su transporte desde y hacia su lugar de trabajo.

Tal como se observa en la Gráfica 10, los funcionarios que se transportan en automóvil como conductor son aquellos quienes deben invertir un mayor porcentaje de su salario para la movilización (7,9%), teniendo en cuenta los costos de combustible, seguidos de los funcionarios que se movilizan en bus intermunicipal (6,6%).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 29 de 59

Gráfica 10. Porcentaje de salario empleado por modo de transporte.



Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2018.

7.4.4. Huella de carbono


La Huella de Carbono representa las toneladas de CO₂ equivalente emitido al año en promedio por el transporte de los empleados, expresado en hectáreas de bosque que se necesita sembrar al año para absorber todas las emisiones.

Por lo anterior, teniendo en cuenta los diferentes medios adoptados por los funcionarios de la entidad para su movilización, la huella de carbono corresponde a la que se muestra en la Figura 10.

Figura 10. Huella de carbono por movilidad.



Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2018.

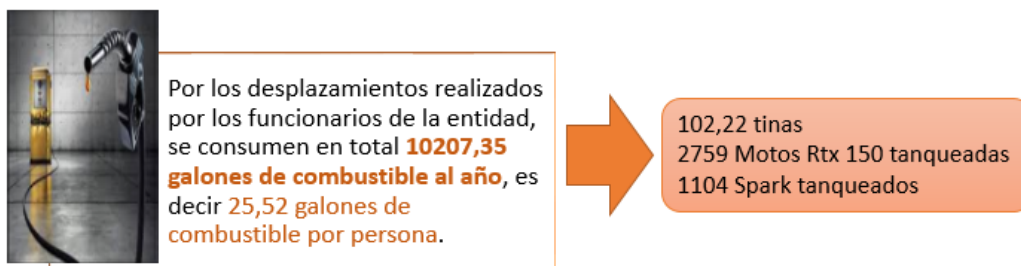
	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
			Versión:	1
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 30 de 59

Dados los resultados del cálculo de la huella de carbono, se determina que para absorber la contaminación generada, se requieren 52,83 ha de bosque por año, equivalentes al 46,7% del área del parque Simón Bolívar y a 74 canchas del Campín.

7.4.5. Huella energética

La huella energética es la cantidad de combustible consumido por concepto de los viajes hacia y desde el trabajo, teniendo en cuenta el medio de transporte usado por los funcionarios de la entidad, se tiene que la huella energética corresponde a lo mostrado en la Figura 11.

Figura 11. Huella energética.

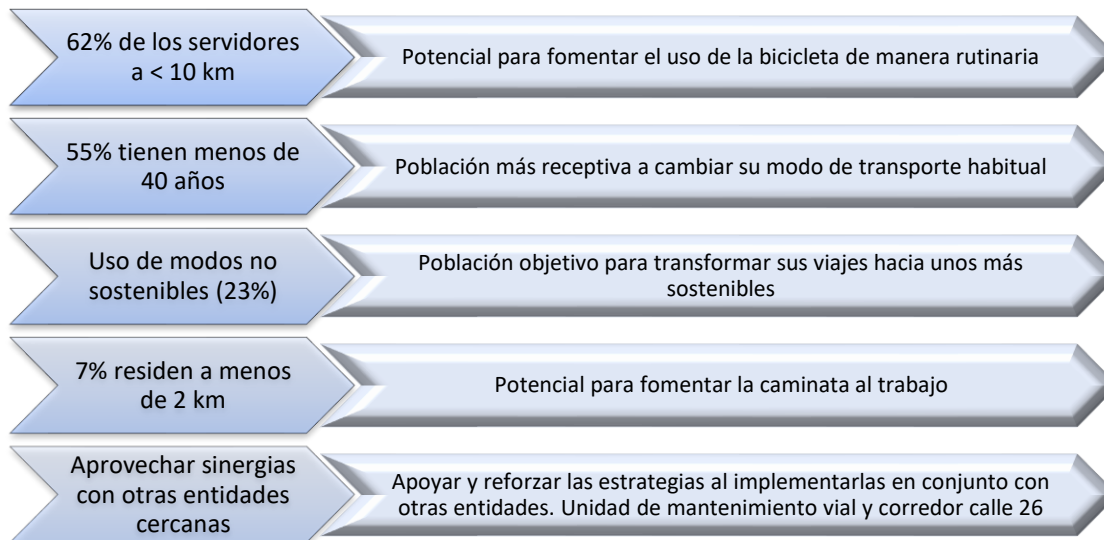


Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2018.


7.5. Principales hallazgos

Teniendo en cuenta el análisis del diagnóstico de la movilidad, se puede resaltar lo siguiente:

Figura 12. Principales hallazgos en el diagnóstico.



Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2018.

	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
			Versión:	1
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 31 de 59

8. OBJETIVOS DEL PIMS

8.1. Objetivo general

Promover un programa de innovación socio - ambiental enfocado a la movilidad sustentable de la SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, a través de acciones y estrategias generando una nueva cultura de movilidad, mejorando la calidad de vida, productividad, seguridad y reduciendo el impacto ambiental de todos los funcionarios de la SDSCJ.


8.2. Objetivos específicos

- Fomentar el uso eficiente del vehículo a través de la reducción de los viajes con un solo ocupante.
- Incrementar el uso de los medios de transporte alternativos generando oportunidades para que los funcionarios puedan caminar o pedalear en condiciones adecuadas de comodidad y seguridad.
- Fomentar e Incentivar el uso de la bicicleta en la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con el fin de modificar los hábitos de movilidad de los servidores públicos y utilizar medios alternativos de transporte.
- Optimizar los servicios de movilidad prestados por la entidad, buscando lograr un uso más eficiente de los recursos.

8.3. Metas del Plan Institucional de Movilidad Sostenible – PIMS

Como metas del PIMS de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se establecen:

- Reducir las necesidades de viaje al trabajo a través del teletrabajo o trabajo en casa.
- Promover la caminata y el uso de la bicicleta mediante actividades que cuenten con una participación de mínimo el 10% de los colaboradores de la entidad.
- Establecer y socializar políticas reglamentadas que desincentiven el uso de vehículos propios con únicamente el conductor.
- Promover el uso del Transporte Público y de vehículos eléctricos mediante la personalización de tarjetas y socialización de beneficios.

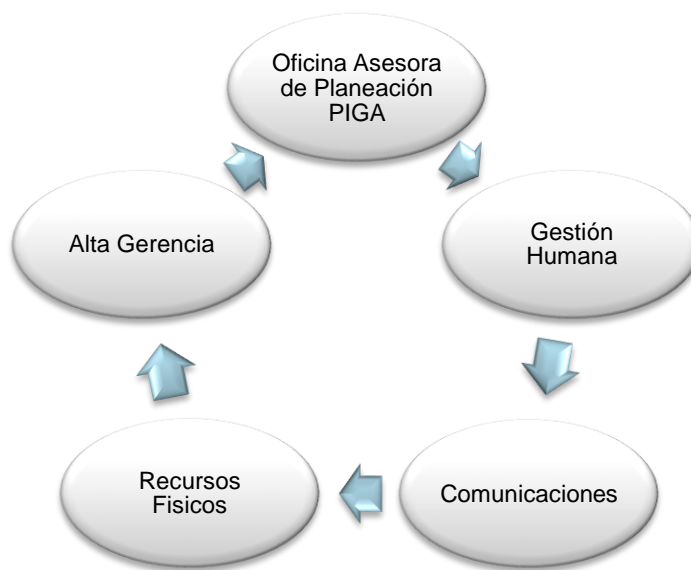
	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
			Versión:	1
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 32 de 59

9. GESTIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

9.1. Conformación del equipo del PIMS

El equipo de trabajo será aquel que se responsabilizará de la implementación del PIMS, mediante la aplicación de encuestas para la elaboración del diagnóstico al interior de la entidad, el diseño del Plan de Movilidad Sostenible Anual, la definición de la estrategia de comunicaciones, la definición del plan de acción, la realización de la implementación y el establecimiento del sistema de monitoreo y medición de las estrategias. Para ello, se requiere de la articulación de las acciones de las diferentes áreas implicadas, tal como se muestra en la Figura 13.

Figura 13. Equipo PIMS.



Fuente: Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2020.

Por lo anterior, la estructura del equipo del PIMS será la que se muestra en la Tabla 3:


	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 33 de 59

Tabla 3. Estructura del equipo PIMS.

Cargo en el equipo	Responsable
Líder	Jefe de Oficina Asesora de planeación Delegado (a)
Líder del programa de comunicaciones	Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones Delegado (a)
Líder del programa de incentivos	Director(a) Dirección de Recursos Humanos Delegado (a)
Líder de logística y modos de transporte	Subsecretario de Gestión Institucional Delegada (a)
Representante de gestión ambiental	Referente PIGA

Fuente: *Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2020.*


9.2. Objetivos del equipo del PIMS

- Plantear, diseñar, implementar y medir las acciones que permitan generar conciencia entre los funcionarios de la entidad, aunando esfuerzos para lograr objetivos propuestos en el PIMS, para reducir el impacto generado por la movilidad de los funcionarios y contratistas, hacia y desde la entidad, siendo el equipo quien diseñará, definirá, programará, gestionará, todos los aspectos necesarios para la puesta en marcha del PIMS mediante la promoción en el uso de medios alternativos y sostenibles de transporte.
- Implementación de prácticas sostenibles a través de la racionalización del uso de vehículos automotores por reemplazo de alternativas amigables con el medio ambiente y la salud.

9.3. Funciones del equipo del PIMS

Las funciones que orientan las acciones del equipo son:

- El equipo será el ente encargado de definir la visión, los objetivos y alcances del PIMS de la entidad, acorde con los lineamientos establecidos por la SDM.
- Analizar los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial y se formulará el plan de trabajo a seguir, conducente a reforzar los aspectos favorables encontrados y diseñar acciones para garantizar un cambio de actitud para la movilidad sostenible en los diversos actores de la entidad.

	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
			Versión:	1
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 34 de 59

- Presentar, discutir y determinar los programas de inducción, sensibilización, capacitación, y académicos a desarrollar con los distintos colaboradores de la entidad para la implementación del PIMS.
- Presentar las campañas y acciones de acompañamiento en comunicaciones a desarrollar durante todo el año para el cumplimiento del PIMS.
- Establecer los cronogramas de las diversas actividades a ejecutar.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en el plan.
- Tal como se indicó en la Tabla 3, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación es el responsable del diagnóstico, análisis, diseño, desarrollo, implementación y seguimiento del PIMS y de todas las acciones contempladas en este.

10. ACCIONES ESPECÍFICAS PARA PROMOVER UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y BIOSEGURA

Con el fin de cumplir con el objetivo del presente plan, las estrategias para cada una de las líneas de acción serán:

10.1. Peatón


Teniendo en cuenta que aproximadamente el 7% de los funcionarios viven a menos de 2 km de distancia de la institución y aproximadamente el 62% viven a menos de 10 km, es primordial la promoción de los viajes a pie para aquellos funcionarios que viven a no más de 3km para mejorar las condiciones de vida de los funcionarios.

10.1.1. Plan de acción

10.1.1.1. Implementación de caminatas cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.

- Realizar una caminata al año con los funcionarios de la Entidad con el fin de promover el desplazamiento a pie.
- Realiza caminatas a humedales, sitios de interés, sitios turísticos, museos, entidades afines, etc.
- Realizar alianzas con Entidades para, a través de los recorridos disfrutar del patrimonio arquitectónico y artístico de la ciudad, la diversidad biológica de los parques y jardines y demás actividades de la entidades distritales y nacionales.

10.1.1.2. Implementación de un concurso de incentivos

	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
			Versión:	1
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 35 de 59

Teniendo en cuenta que el objetivo es fomentar la caminata entre los servidores de la entidad, se lanzará un concurso de una semana en el cual se premiará al servidor(es) que más caminen durante esa semana. A cada participante inscrito entregará el registro de los pasos dados, por medio de aplicaciones en las diferentes plataformas (IOS y Android) durante esa semana, aquel que más pasos acumule ganará los incentivos.

10.1.2. Monitoreo y medición

Para el monitoreo y medición de este plan se emplearán las estrategias expuestas en la Tabla 4:

Tabla 4. Estrategias de monitoreo y medición para línea de acción de movilización a pie.

¿Qué se va a medir?	¿Cómo se va a medir?	¿Cuándo se va a medir?
Cantidad de funcionarios que llegan a pie	Encuesta para diagnóstico de movilidad	Semestralmente se llevará el registro del modo de movilización de los funcionarios
Uso del ascensor de los funcionarios de la entidad	Registro de video en ascensor	Antes del inicio del programa y durante la ejecución el mismo
Participación de los funcionarios en las diferentes actividades	Base de datos de inscripción de los recorridos, ciclo rutas.	Durante las jornadas de caminatas
Satisfacción de los viajes a pie	Encuestas de satisfacción de las actividades	Se realizarán encuestas semestralmente para determinar la satisfacción de los viajes a pie

Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2020.

10.1.3. Cronograma de implementación

Las actividades se desarrollarán de acuerdo con lo que se expone en la Tabla 5.


	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
			Versión:	1
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 36 de 59

Tabla 5. Cronograma de implementación de línea de acción de movilización a pie.

Actividad	Descripción	Fecha
Caminatas	Espacio para recorridos en familia en las ciclorrutas (caravana saludable) o mis 10k.	Primera semana de Junio y última semana de Septiembre
Promoción de la movilidad activa	Promoción de la caminata y la movilidad activa en la rutina diaria de los funcionarios	
Comunicación de los beneficios de la caminata	Los mensajes alusivos se enviarán a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones e intranet	

Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2020.

10.2. Bicicleta

La movilización en bicicleta es una de las líneas de acción que podría fomentarse en el aproximadamente 62% de los funcionarios que viven a menos de 10 km de distancia de la institución, teniendo en cuenta que es uno de los modos con más baja representación en la distribución de la movilidad de los funcionarios.




Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2020.

10.2.1. Plan de acción

Con el fin de cumplir con el objetivo del presente plan, las estrategias para cada una de las líneas de acción se enmarcan en la Tabla No.3 del PIMS-2020 que será socializado y aprobado en el comité técnico ambiental PIGA, en el segundo semestre.

Recomendaciones Bioseguridad para el Retorno Seguro al trabajo Presencial Covid-19

	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
			Versión:	1
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 37 de 59


Las medidas ambientales impartidas para la disminución del contagio del COVID-19 en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia tienen como objetivo reducir la concentración de microgotas infecciosas, en aquellos espacios como oficinas y pasillos. Lo anterior debe acompañarse de las medidas establecidas en el protocolo de bioseguridad, mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo, un estado óptimo de iluminación y la implementación de medidas de antisepsia y los procesos de desinfección de áreas y superficies.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2020.

Todos los funcionarios y contratistas mantendrán sus elementos de bioseguridad, gracias a la gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

1. Circulares 043 y 044 expedidas por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., sobre directrices para retornar al desempeño presencial de las funciones y obligaciones de las entidades públicas distritales. Al llegar al trabajo deber realizarse un lavado de manos con agua y jabón en los baños y lavamanos que están disponibles en cada sede.
2. Permitir la toma de temperatura antes de ingresar.
3. Cuando se ingrese a la sede se deben desinfectar los elementos de protección como guantes, casco, reflectivos, manubrio, frenos, cambios, sillín y pedales de la bicicleta, chaqueta, maleta y demás elementos, con un paño impregnado de agua y jabón o gel antibacterial.
4. Diligenciar el formato de registro Control de Ingreso de Servidores Bicicleta, para ello cada bicisuario debe contar con un esfero.
5. Guardar los elementos personales en los cajones o casilleros dispuestos para tal fin.
6. Los guantes, vestidos y tapabocas desechables usados deben depositarse en la caneca de color rojo la cual se encuentra al lado de los puntos ecológicos en cada una de las sedes de la entidad.

	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
			Versión:	1
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 38 de 59

7. Recibir, usar y mantener adecuadamente los elementos de protección personal que le son entregados.
8. Participar en las capacitaciones que programe la Dirección de Gestión Humana, ARL o EPS.
9. Reportar el estado de salud a gestión humana a través del reporte diario de salud.

- **Lavado de manos para los biciusuarios**

La Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, consciente de la importancia de reducir los riesgos asociados al covid-19, entrega a los biciusuarios tapabocas, frasco de alcohol para la limpieza de manos y elementos de protección personal.


Así, mismo dispone de baños adecuados para el lavado de manos, cuenta con agua limpia, jabón líquido y toallas absorbentes, antes de ingresar a las oficinas se entrega gel antibacterial.

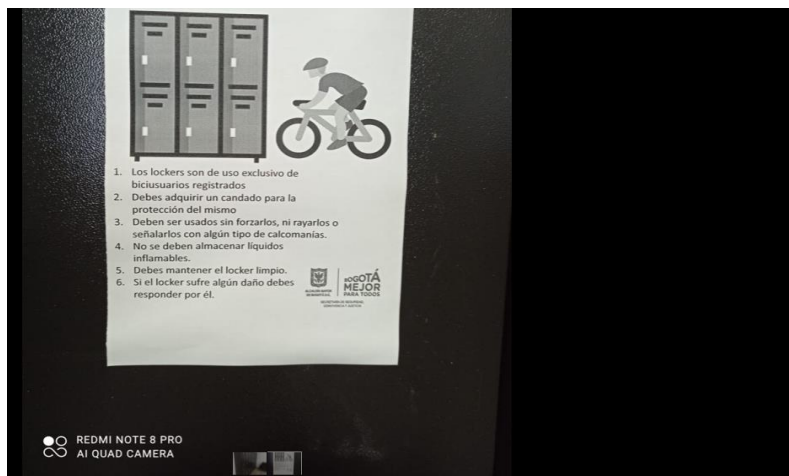
La entidad cuenta con contenedores de color rojo los cuales se encuentran al lado de los puntos ecológicos, para depositar los residuos producidos en la limpieza y desinfección de la bicicleta.

- **Espacio para guardar casco, ropa e implementos de seguridad (chaleco, reflectivo, tobilleras, casco).**

La Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con un espacio idóneo para que los biciusuarios guarden los elementos de protección personal como lockers, y se tiene estipulado que:

1. Los lockers son de uso exclusivo de biciusuarios registrados.
2. Debes adquirir un candado para la protección del mismo.
3. Deben ser usados, sin forzarlos, ni rayarlos o señalarlos con algún tipo de calcomanías.
4. No se deben almacenar líquidos inflamables.
5. Debes mantener el locker limpio.
6. Si el locker sufre algún daño debe responder por el.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 39 de 59



10.2.1.1. Conferencias para aumentar los bicusuarios

Considerando que una de las mayores razones por las cuales los funcionarios no usarían la bicicleta como medio de transporte es la inseguridad en las vías de la ciudad y la falta de concientización, se plantea realizar conferencias con sentido cultural y educativo. Se invitarán universidades para fortalecer el programa de movilidad sostenible y de la mano con la Oficina Asesora de Comunicaciones, se producirán videos para crear conciencia sobre la importancia de transportarse en medios de transportes alternativos y tips de seguridad. Además, se invitará todos los funcionarios y contratistas a utilizar los elementos de bioseguridad. En el segundo semestre de 2020 se llevó a cabo la conferencia Movilidad Sostenible: Una Estrategia de Reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI).


Se seguirán realizando operativos de seguridad, en entornos de las ciclorrutas y en recorridos con los bicusuarios, incentivando el registro de las bicicletas e incrementando controles de inspección y vigilancia en puntos de comercialización.

10.2.1.2. Implementación programa de incentivos

La Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, a través de acciones y estrategias generará una nueva cultura de movilidad, mejorando la calidad de vida, productividad, seguridad y reduciendo el impacto ambiental de todos los funcionarios y la comunidad.

Las metas son:

- Promover el uso de la bicicleta como medio principal de transporte, tal como lo dicta la Ley 1811 de 2016, se establece dar a conocer e implementar un programa de incentivos que incluye:

	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 40 de 59

Incentivo de uso para funcionarios públicos. Los funcionarios públicos recibirán medio día laboral libre remunerado por cada 30 veces que certifiquen haber llegado a trabajar en bicicleta.

- Se aumentarán el número de viajes en bicicleta por medio de sorteos premios e incentivos que impulsen la cultura al trabajo en bici para los servidores de la entidad.




Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2020.

10.2.1.3. Programa Biciusuarias

Para la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, la mujer juega un papel fundamental por eso la entidad busca que más mujeres usen la bici, para que derriben miedos, mitos y creencias populares sobre la bici, con el acompañamiento de altos directivos para generar una Movilidad Equitativa, Sostenible y Segura. Para ello se crean las siguientes estrategias con el fin de aumentar el número de biciusuarias:

- ✓ Reconocimiento a las mejores biciusuarias a través de incentivos, la premiación se realizará durante el año y en la semana de la bicicleta.
- ✓ De la mano con la Oficina Asesora de Comunicaciones se divulgarán piezas gráficas con las mejores biciusuarias. Motivando a que más mujeres usen la bici.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 41 de 59



Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2020.


10.2.1.4. Mejora y ampliación de la infraestructura para bicicletas y sus usuarios

- Garantizar que los funcionarios cuenten con un espacio seguro para el parqueadero de las bicicletas.
- Incrementar el número de parqueaderos disponibles para los bici-usuarios, reduciendo el área de los parqueaderos para automotores, desmotivando el uso de los mismos, o adoptando nuevas formas para la ubicación de más bicicletas en la misma área disponible.

10.2.1.5. Adecuación de servicios complementarios para ciclistas

Esta propuesta incluye:

- ✓ Instalación de casilleros, duchas e instalaciones de aseo adecuadas para ciclistas.
- ✓ Instalación de una estación de mantenimiento de bicicletas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 42 de 59

- ✓ Mejora del sistema de registro de ciclistas.

10.2.2. Monitoreo y medición

Para el monitoreo y medición de este plan se emplearán las estrategias expuestas en la Tabla 6:

Tabla 6. Estrategias de monitoreo y medición para línea de acción de movilización en bicicleta.

¿Qué se va a medir?	¿Cómo se va a medir?	¿Cuándo se va a medir?
Cantidad de funcionarios que llegan en bicicleta	Registro en minuta de seguimiento de llegada de cada uno de los funcionarios Publicación de Ranking de los usuarios más frecuentes	Seguimiento mensual a la minuta del registro de llegada en bicicleta y publicación mensual del ranking
Satisfacción de los usuarios con las instalaciones y beneficios	Encuesta de satisfacción para los usuarios de los parqueaderos de las bicicletas	Encuestas de satisfacción cada 6 meses para los usuarios.

Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2020.


10.2.1. Cronograma de implementación

Las actividades se desarrollarán de acuerdo con lo que se expone en la Tabla 7.

Tabla 7. Cronograma de implementación de línea de acción de movilización en bicicleta.

Actividad	Descripción	Fecha
Implementación y divulgación Ley pro-bici	Divulgación y cumplir con los incentivos expuestos en el numeral 10.2.1.2.	2020
Mis 10 k en Bici Caravana Saludable	Espacio guiado abierto a todos los servidores como espacio de recreación e integración entre las personas de la entidad	Jornada de No Carro en la entidad (Primer Jueves de cada mes)
Adecuación de Ciclo estacionamientos y ciclo-estación	Mejoramiento y ampliación de los parqueaderos disponibles para los usuarios de las bicicletas.	

Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2020.

	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 43 de 59



Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2020.

10.3. Transporte público y vehículos eléctricos

10.3.1. Plan de acción

10.3.1.1. Implementar Programa de "Plan de viaje" para fomentar el uso entre los usuarios de otros medios de transporte

Charlas de divulgación del mecanismo que emplea este medio de transporte para incrementar su uso en comparación con el uso del automóvil como conductor.

10.3.1.2. Promocionar el punto de recarga y personalización de tarjetas tu llave al interior de la Entidad

Informar a los funcionarios de la entidad los beneficios con los que cuentan los usuarios del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP y de los vehículos eléctricos en la ciudad.

10.3.1. Monitoreo y medición

Para el monitoreo y medición de este plan se emplearán las estrategias expuestas en la Tabla 8:


	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
			Versión:	1
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 44 de 59

Tabla 8. Estrategias de monitoreo y medición para línea de acción de movilización en transporte público.

¿Qué se va a medir?	¿Cómo se va a medir?	¿Cuándo se va a medir?
Participación en charlas informativas	Minuta de asistencia de participantes	Al inicio de la implementación del presente plan.
Empleo del SITP	Encuestas para actualización de diagnóstico de movilidad	Se realizará la revisión de los registros cada tres meses para adelantar actualización de diagnóstico de movilidad

Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2020.

10.3.1. Cronograma de implementación

Las actividades se desarrollarán de acuerdo a lo que se expone en la Tabla 9.

Tabla 9. Cronograma de implementación de línea de acción de movilización en transporte público.

Actividad	Descripción	Fecha
Divulgación de cambios adoptados en el sistema de Transmilenio o SITP	Divulgación vía e – mail cuando existan cambios en el mecanismo de movilización de estos medios de transporte.	Se realizará acorde se notifique los cambios por parte del sistema
Programa plan de viaje	Asesorar e informar a los servidores de la institución de los beneficios y mecanismo empleado por el sistema de transporte público y vehículos eléctricos.	


Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2020.

10.4. Automóvil

Las estrategias planteadas para esta línea de acción están enfocadas a reducir el número de conductores que viajan solos hasta la entidad, promoviendo el uso compartido de los vehículos.

10.4.1. Plan de acción

10.4.1.1. Programa de Incentivos “Mejores Carpooleros”

	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
			Versión:	1
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 45 de 59

El objetivo general de este programa es optimizar y racionalizar el uso del vehículo particular mediante:

El programa busca motivar a los usuarios potenciales a que compartan su vehículo en los viajes casa-trabajo y trabajo-casa mediante:

- ✓ Establecer prioridad en el estacionamiento de vehículos que lleguen con la mayor cantidad de ocupantes.
- ✓ Brindar incentivos como un kit para el vehículo.
- ✓ Ofrecer capacitaciones para dar a conocer las formas en que se puede optimizar y racionalizar el uso del vehículo particular.

10.4.2. Monitoreo y medición

Para el monitoreo y medición de este plan se emplearán las estrategias expuestas en la Tabla 12:

Tabla 10. Estrategias de monitoreo y medición para línea de acción de movilización en vehículo compartido.

¿Qué se va a medir?	¿Cómo se va a medir?	¿Cuándo se va a medir?
Cantidad de usuarios que comparten el carro, ocupación promedio por vehículo.	Base de datos de inscripción a la entrada del edificio.	Actualización y revisión semanalmente.
Uso de los espacios exclusivos de estacionamiento.	Publicación del Ranking mensual al mejor carpoolero.	Publicación mensual del ranking.
Satisfacción de los carpooleros con sus espacios preferenciales.		
Disminución en emisiones de partículas contaminantes.	Encuestas de satisfacción Carpooleros.	Encuestas trimestrales para llevar a cabo procedimientos de mejora continua.
Costo promedio asociado al combustible.		

Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2018.

10.4.1. Cronograma de implementación

Las actividades se desarrollarán de acuerdo a lo que se expone en la Tabla 11.


	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 46 de 59

Tabla 11. Cronograma de implementación de línea de acción de movilización en transporte público.

Actividad	Descripción	Fecha
Convocatoria para inscripción a programa de carro compartido	Inscripciones de funcionarios de vehículo privado y potenciales usuarios de carro compartido	Se realizará una jornada en el primer semestre del año.
Implementación de los estacionamientos exclusivos para carro compartido	Habilitación de estacionamientos con prioridad para vehículos con varios ocupantes	
Programa de incentivos carro compartido	Programa de incentivos para el seguimiento a la ocupación y la promoción de uso eficiente del vehículo	

Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2018.

10.5. Teletrabajo

10.5.1. Plan de acción

10.5.1.1. Implementación de programa de teletrabajo

El programa consistirá en la inclusión de un grupo de funcionarios cuyas actividades se desarrollarán desde sus hogares. El programa partirá de la selección de los funcionarios que harán parte del mismo y de la implementación de un aplicativo que les permita vincular y obtener la información de la entidad y que permita monitorear el avance de su trabajo.

10.5.2. Monitoreo y medición

Para el monitoreo y medición de este plan se emplearán las estrategias expuestas en la Tabla 12:


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 47 de 59

Tabla 12. Estrategias de monitoreo y medición para línea de acción de teletrabajo.

¿Qué se va a medir?	¿Cómo se va a medir?	¿Cuándo se va a medir?
Cantidad de funcionarios vinculados al programa.	Base de datos de funcionarios	Evaluación mensual de la cantidad de funcionarios vinculados al programa.
Productividad de las actividades desarrolladas	Eficiencia a través de los informes de productividad	Seguimiento continuo a los productos asignados y entregados
Mejoramiento en la calidad de vida	Encuestas de satisfacción supervisores y teletrabajadores	Las encuestas se realizarán mensualmente a los funcionarios que hacen parte del programa y de sus supervisores
Satisfacción del programa		
Rentabilidad del programa en la disminución de costos asociados	Disminución de costos asociados al puesto de trabajo	Evaluación trimestral de los costos del programa

Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2018.

10.5.3. Cronograma de implementación


Las actividades se desarrollarán de acuerdo a lo que se expone en la Tabla 13.

Tabla 13. Cronograma de implementación de línea de acción de teletrabajo.

Actividad	Descripción	Fecha
Desarrollo de programa de seguimiento y monitoreo de funciones	Desarrollo de herramientas que permitan a los funcionarios del programa acceder a plataformas de información de la entidad	30 de julio
Selección de funcionarios para inclusión a programa	Determinación y selección de potenciales funcionarios para la asignación de supervisores y productos a entregar	

Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2018.

11. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 48 de 59

Dado que se requiere informar y sensibilizar (ver Figura 2) a los funcionarios y colaboradores de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia sobre los objetivos del PIMS, se identifica que la comunicación es una herramienta fundamental para garantizar el desarrollo exitoso del presente plan. Por ello, se establece que líder del programa de comunicaciones será el que exponga a los funcionarios los objetivos, estrategias y metas que se desarrollarán, mediante un plan de comunicaciones que puede incluir:

Objetivo

Motivar el uso de medios alternativos y sostenibles de transporte en todos y cada uno de los funcionarios de la entidad.

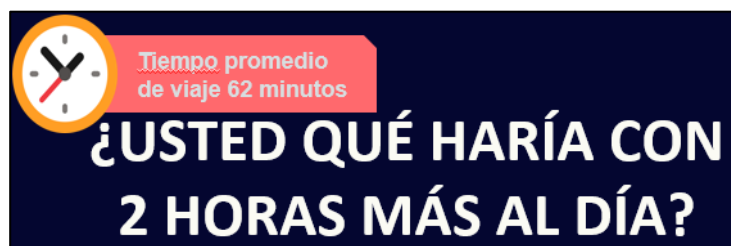
Líneas de acción


- ✓ Movilización a pie.
- ✓ Uso de la bicicleta.
- ✓ Transporte público y vehículos eléctricos.
- ✓ Uso compartido de vehículos privados.
- ✓ Teletrabajo.

Mensajes claves

- ✓ Si a la movilidad quieres aportar por el teletrabajo puedes optar. O si te gusta madrugar, tú horario puedes flexibilizar.
- ✓ Te invitamos a ser parte del cambio ambiental de la ciudad. Cada paso o cada pedalazo es una huella que cuenta para nuestro futuro.
- ✓ La movilidad la hacemos todos. Cada vez que dejas tu vehículo y te subes en transporte público aportas a la sostenibilidad y a un mejor ambiente en la ciudad.
- ✓ Viajar acompañado te garantiza una buena charla, menos estrés por el trancón, sentirte más seguro y lo más importante, tu huella para el futuro de la ciudad.
- ✓ Ven a la oficina en cicla, siente mayor energía y un mejor estado de salud, lo que incidirá positivamente en el nivel de bienestar general.

Figura 14. Mensajes a implementar.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 49 de 59



¿USTED QUÉ HARÍA CON \$3.7 M MÁS AL AÑO?



¿SABÍA QUE LA OMS RECOMIENDA REALIZAR 30 MIN DIARIOS DE ACTIVIDAD FÍSICA?

33 MINUTOS promedio de movilidad activa


Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2018.

Canales

- Correo electrónico.
- Pantallas LCD de alta definición.
- Sistema de audio.
- Imagen de entrada para los computadores.

Momentos clave según actividades de sensibilización

- Piezas de apoyo a socialización del teletrabajo (trimestralmente).
- Reconocimiento a bici-usuarios frecuentes (octubre).
- Reconocimiento a mejores carpooleros (dic).
- Promoción transporte público y vehículos eléctricos (trimestral).

	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
			Versión:	1
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 50 de 59

12. BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía Mayor de Bogotá (2016). Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”

Beck, U., Beck-Gernsheim, E. (2003). “La Individualización: El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas”. Barcelona, España: editorial Paidós Ibérica S.A. (pp. 9-19, 117-142)

Bericat, E. (1998). La integración de los métodos cuantitativo y cualitativo en la investigación social. Barcelona, España: editorial Ariel S.A. (pp. 106).

Cómo avanzar hacia un modelo de movilidad de los trabajadores más sostenible. ISTAS 2008

El transporte al trabajo. Planes de Movilidad Sostenible en empresas. ISTAS 2005

El transporte al trabajo. Pautas para una movilidad sostenible a los polígonos industriales y empresariales. 2005

Garrad, J; Handy S. y Dill, J. (2012). Women and cycling en Pucher, J. y Bueheler, P (Coords.), City Cycling, pp. 211 – 234, Massachusetts Institute Of Technology.

Garrard, J., Crawford, S., y Hakman, N. (2006). Revolutions for women: increasing women’s participation in cycling for recreation and transport. Final report, Deakin University: Melbourne.

Glosario de Movilidad Sostenible. ISTAS 2009

Guía básica de actuación en movilidad sostenible a los centros de trabajo”. Medio Ambiente de Federación Estatal de Servicios a la Ciudadanía de CC.OO. 2012


Guía de ciclo-infraestructura para ciudades colombianas Bogotá, Colombia – 2016.

Huerta, E., & Gálvez, C. (2016). Mujer en bicicleta. Imaginarios, prácticas y construcción social del entorno en la ciudad de Sevilla. Antropología Experimental.

La movilidad al trabajo más sostenible. 35 experiencias y buenas prácticas. ISTAS 2008.

La relación entre movilidad, acceso al trabajo y calidad del aire: Preguntas y ejemplos prácticos. CC.OO Catalunya 2008

Lew, S., Madriz, M., Uniman, D., Westermarck, E., Ye, Q., Jones, T., & Madriz, M. (2016). ¡A todo pedal! Guía para construir ciudades ciclo-inclusivas en América Latina y el Caribe.

	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
			Versión:	1
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 51 de 59

Morillo, Elizabeth y Cristina Arellano (2014). Construyendo ciudad: un enfoque desde las subjetividades femeninas a partir de la decisión del uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo en la ciudad de Quito.

Noroña, C. (2009). De la bicicleta a la utopía: La construcción de organizaciones socioambientales desde las propuestas de transporte alternativo- el caso de Quito, Ecuador. Tesis de Máster en Ciencias Sociales con mención en estudios socioambientales. FLACSO, Quito, Ecuador.

Página web: <https://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/bogota-es-la-ciudad-con-mas-kilometros-de-ciclovi-as-en-america-latina/34445> 01/08/2018 hora: 7:45am


PMUS: Guía práctica para la elaboración e implantación de Planes de Movilidad Urbana Sostenible”. IDAE.2006

Portal Teletrabajo Colombia (2018). Teletrabajo. Recuperado de <http://www.teletrabajo.gov.co>.

PTT: Guía práctica para la elaboración e implantación de Planes de Movilidad Urbana Sostenible”. IDAE. 2006

Una movilidad de los trabajadores más segura, eficiente, saludable, equitativa y económica. ISTAS 2014

Una movilidad al trabajo más sostenible”. (Catálogo de experiencias y buenas prácticas). ISTAS 2014

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	
	Documento:	Plan Institucional de Movilidad Sostenible	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	04/11/2020
			Fecha de Vigencia 04/11/2020	Página 52 de 59

CONTROL DE CAMBIOS		
No. VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	04/11/2020	Documento Original – Creación del documento.

ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRES	Derly Lorena Zea Muñoz Wilder A. Calentura Ariza	Oscar Santiago Bohórquez Avendaño	Andrés Felipe Preciado Restrepo
CARGOS	Contratista - OAP Contratista - OAP	Contratista OAP	Jefe Oficina Asesora de Planeación
FIRMAS	